



**IMPUGNARÁN LEYES
SOBRE AGUAS.**
 DICE OPOSICIÓN
 QUE NUNCA SE HIZO
 CONSULTA CON PUEBLOS
 INDÍGENAS. **PÁG. 41**

ADVERTENCIA DE DIPUTADOS DE OPOSICIÓN

...Se encamina a la impugnación; 'falta consultar a pueblos indígenas'

En 2019 se preguntó a estos grupos, con el Plan Nacional de Desarrollo: **Monreal**

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Aunque después de 24 horas de sesión continua en la Cámara de Diputados, el dictamen de la nueva Ley General de Aguas y de la reforma a la Ley de Aguas Nacionales fue aprobado en lo general y en lo particular, y enviado al Senado con más cambios, la mayoría de Morena se enredó en su argumentación jurídica, puso en duda su constitucionalidad y lo enruta a la impugnación judicial.

FOCOS

Maratónico. Durante el debate hubo 178 oradores y la presentación de casi 500 reservas.

A la SCJN. El PAN y el PRI indicaron que impugnarán para que el presidente de la Corte, Hugo Aguilar, responda por los pueblos indígenas.

18

RESERVAS

presentó **Monreal** en tribuna, adicionales a 54 cambios hechos con productores.

Además de cuestionar sus 18 “cambios cosméticos” debatidos durante la madrugada del jueves –adicionales a 54 modificaciones hechas junto con productores agrícolas–, el líder priista, Rubén Moreira, evidenció a la ‘4T’, al denunciar que el dictamen –aprobado con 324 votos a favor, 118 en contra y dos abstenciones– es inconstitucional porque “no hubo consulta a los pueblos originarios y afromexicanos”.

“La Constitución dice en el artículo 2, apartado A, fracción XIII: ser consultados sobre las medidas legislativas o administrativas que se pretendan adoptar. ¿Esto qué implica? No hay consulta; esta ley es inconstitucional por esa sola razón y no se hizo la consulta por dos razones: por abusos o por ignorantes”.

A gritos, el líder de Morena, **Ricardo Monreal**, dijo que las afirmaciones de Moreira “no son exactas” y argumentó que en 2019 se consultó a los pueblos originarios para elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que ya se realizó ese ejercicio.

“Ante la falta de argumentos (de la oposición), se viene a hablar de manera demagógica. Ya perdieron el debate y quieren ‘empatar’ con ¿dónde está la consulta?”.

En un álgido debate, durante una de las sesiones más largas y continuas desde hace más de una década –que incluyó empujones en-



tre la oposición y los oficialistas—, el coordinador panista, Elías Lixa, se sumó al cuestionamiento.

“¿Hicieron una consulta sobre una iniciativa que todavía no existía? ¡Son unos genios! De manera tramposa, se erigen como representantes de los pueblos indígenas, pero no han consultado a ninguno”.

PRI y PAN anunciaron que revisan la eventual impugnación ante el Poder Judicial, para que el presidente de la Corte, Hugo Aguilar, responda por los pueblos indígenas.

Moreira cuestionó una a una las reservas, como elevar de ocho a 14 años de cárcel la sanción a quienes otorguen concesiones de agua de manera irregular:

“En el artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales dejaron que ‘los derechos amparados en las concesiones y asignaciones no serán objeto de transmisión’, y agregaron: ‘los derechos preferentes derivados a la transmisión de propiedad, fusión y escisión de sociedades civiles y mercantiles y derechos sucesorios se regirán de conformidad con el artículo 37 bis 1 de esta ley’.

“Les quieren ver la cara, eso ya decía en el 37 bis; eso es retroactivo”.



Jornada. En la sesión en la Cámara de Diputados hubo incluso empujones; Moreira comentó que no se cumple con el requisito de la consulta a pueblos indígenas.